

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF. LSC. 2021-00370

NOTIFICADO POR ESTADO No. 036 DEL 2 DE MARZO DE 2023.

En consideración a la solicitud elevada por la abogada DIANA CAROLINA DUQUE LAVERDE (archivo N° 69) y por resultar procedente, se reprograma la audiencia para decidir objeciones fijada mediante auto del 17 de febrero de 2023 (archivo N° 68), para el próximo **22 de marzo de 2023 a la hora de las 11:00 a.m.**

Por secretaría procédase de forma inmediata como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c26e6e2876d0c5cb2b2ceb6e569165aae5458f803ff9c39ee8d27cf81bf7bf5b**

Documento generado en 01/03/2023 03:50:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>